

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ANGERMEYER CRUISES S.A., CELEBRADA EL DÍA 19 DE MARZO DEL AÑO 2018.**

En Quito, a los diecinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciocho, a las 15:00, en la calle Moreno Bellido E6-167 y Av. Amazonas de la ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal de Accionistas de la compañía ANGERMEYER CRUISES S.A., de conformidad a lo que dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas señor Federico Angermeyer Kubler, propietario del 99% del paquete accionario; y la señora Rosario Mejía Urrutia, propietaria del 1% del paquete accionario respectivamente, con lo que se encuentra presente el cien por ciento del capital social de la empresa. Asiste de igual manera, la señorita Ruth Casagallo Marín, Comisaria de la compañía.

Preside la Junta el señor Felipe Larrea Angermeyer y, actúa como Secretario, el Gerente General señor Federico Angermeyer Kubler.

La presidencia pone en consideración de los asistentes, el orden del día preparado, el mismo que contiene:

1. Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias;
2. Destino de Utilidades;
3. Informe de Gerente General, sobre las actividades y el ejercicio económico del año 2017.
4. Informe del Comisario; y,
5. Designación del Comisario.

Luego de la unánime aprobación del orden del día, la Presidencia dispone se trate el orden del día para el que ha sido convocada esta reunión.

1. **Conocimiento y Resolución sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias.-** Como es de conocimiento la compañía no ha tenido actividad comercial durante el presente ejercicio económico del año 2017, motivo por el cual no ha generado ninguna utilidad.
2. **Destino de Utilidades.-** No existe utilidades que repartirse.
3. **Conocimiento del Informe de la Administración, sobre las actividades y el ejercicio económico del año 2017.-** La presidencia dispone a secretaría, que proceda con la lectura del informe de administración a los señores accionistas, informe que expresa que la compañía se ha mantenido sin realizar actividades comerciales y se encuentra en proceso de disolución. Por la inactividad de la empresa se mantiene los resultados de ejercicios anteriores. Analizado el informe, la junta lo aprueba por unanimidad.

4. **Informe del Comisario.**- El informe ratifica la no operación de la empresa y el cumplimiento de las obligaciones sociales, municipales y tributarias, por lo que se aprueba el informe.
5. **Designación de Comisario.**- Por unanimidad se reelige como Comisario, por un año a la señorita Ruth Casagallo Marín.

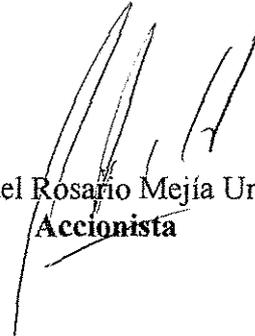
Tratado que ha sido el orden del día para el que se reunió la Junta General, la presidencia dispone un receso para la redacción del acta. Reinstalada la junta a las 16:00, se aprueba el acta por unanimidad.



Felipe Larrea Angermeyer  
**Presidente**



Federico Angermeyer Kubler  
**Secretario-Gerente General**  
**Accionista**



María del Rosario Mejía Urrutia  
**Accionista**